

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE IGUALDAD, SALUD Y POLÍTICAS SOCIALES

*ANUNCIO de 30 de diciembre de 2013, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Sevilla, por el que se notifica apercibimiento de caducidad en procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Preadoptivo y Adopción.*

Expte. núm.: 09/41/121 AN.

Nombre y apellidos: Doña María del Carmen Gastalver Robles.

Intentadas las notificaciones a la solicitante mencionada, en el domicilio señalado por la misma a dicho efecto, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, sin que las mismas se hayan podido practicar al ser devueltas las cartas por el Servicio de Correos, se le notifica, de conformidad con el art. 59.5 de la referida Ley, que encontrándose paralizado el procedimiento de Declaración de Idoneidad para Acogimiento Familiar Preadoptivo y Adopción núm. (DPSE)357-2009-944-3, como consecuencia de su inactividad, se le requiere a fin de que manifiesten su voluntad de continuar con la tramitación del mismo o bien de archivarlo. Asimismo, se le advierte que en cumplimiento del art. 92.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en el caso de que transcurrieran tres meses desde la presente publicación sin que haya realizado manifestación alguna al respecto, se producirá la caducidad del procedimiento y se procederá al archivo del mismo.

Sevilla, 30 de diciembre de 2013.- La Delegada, Francisca Díaz Alcaide.